

COMUNICACIÓN INFORMACIÓN BÁSICA COVID-19 PARA EQUIPOS VISITANTES

Responsable COVID Club

Nombre y Apellidos: **Lorenzo Martincorena Beruete**

Teléfono: **686 058 208**

Correo electrónico: **deportes@mutilbasket.com**

Instalación

Público SI NO

Aforo (nº de asistentes permitido):

*Si se permite público se deberá reservar un 30% de lo permitido para el equipo visitante

Vestuarios SI NO

Duchas SI NO

Observaciones (especificar si existiese alguna especificación para cualquiera de los apartados anteriores)

Vestuarios de momento únicamente para equipos de categoría Nacional y equipos de fuera de Pamplona en las demás categorías.

Pamplona a**24**.....de**09**..... de **2020**....

Nota: Se recomienda que los equipos visitantes se pongan en contacto con el responsable covid del club local al objeto de aclarar cualquier duda referente al protocolo de la instalación.

CLUB DEPORTIVO MUTILBASKET

Paseo del Soto, s/n.
31192 Mutilva (NAVARRA)

www.mutilbasket.com
deportes@mutilbasket.com

MUTILVA, 16 DE DICIEMBRE DE 2020

PROTOCOLO COMPETICIÓN TEMPORADA 2020/2021

El siguiente protocolo tiene como objeto implementar las medidas sanitarias y de control para la COVID-19 en los partidos amistosos y de competición oficial que el CD MUTILBASKET, disputará durante la temporada 2020-2021, en la nueva instalación deportiva "POLIDEPORTIVO IRULEGI". Si a lo largo de la temporada las condiciones actuales permiten otros protocolos de actuación, éstos podrán ser modificados, cumpliendo siempre las directrices sanitarias y del INDJ, exigidas en cada momento.

ACCESO DE LOS EQUIPOS A LA INSTALACIÓN

Los equipos locales accederán a las instalaciones, para acudir a los PUNTOS DE ENCUENTRO, establecidos, antes de acceder a pista, de forma conjunta.

Los equipos visitantes, deberán enviar al Club, vía E-mail, el Formulario de Localización Personal (FLP), **siendo éste documento necesario para el acceso.** Una vez en el interior, una persona del CLUB, indicará los PROTOCOLOS para acceso a pistas y vestuarios, siempre en un único grupo y todos a la vez.

El equipo arbitral (árbitros y componentes de la mesa), seguirán el mismo procedimiento, aplicado a los equipos visitantes.

Todo los componentes de los equipos (local, visitante y arbitral) deberán llevar la mascarilla correspondiente.

ACCESO A PISTA Y MEDIDAS DE SEGURIDAD COVID19

- 1.- Acceso a pista por el lugar habilitado a tal efecto por el Ayuntamiento, siempre todo el grupo a la vez y solamente se podrá acceder si la pista se encuentra vacía, Tanto a la entrada de la instalación como en el acceso a la pista se dispondrá de gel hidroalcohólico que deberá ser utilizado para la desinfección de manos de todos los participantes.
- 2.- Salvo para competiciones de categoría Nacional e Inter-Autonómica, el resto de competiciones no podrán utilizar los vestuarios, ni las duchas. En cualquier caso las charlas de los entrenadores, deberán darse en pista.
- 3.- Desinfección de todo el material deportivo antes del comienzo del partido. Se pondrá a disposición de los equipos, 3 balones para el calentamiento, para cada equipo y uno para el juego que se le dará a la pareja arbitral.
- 4.- Utilización de mascarilla obligatoria, salvo en el calentamiento (árbitros y jugadores) y durante el desarrollo del partido únicamente podrán estar sin ella, los jugadores en pista, los árbitros y el entrenador principal. En los tiempos muertos y charlas de equipo, deberán llevar la mascarilla y guardar las distancias aconsejables.
- 5.- El CD MUTILBASKET, no dará agua a los equipos visitantes, ni al equipo arbitral, debiendo ser ellos los que se provean de ella. Logicamente cada persona deberá utilizar su botellín, no pudiendo compartirlo con nadie.
- 6.- Los banquillos serán sillas individuales, con separación de 1,5 mts.. Cada jugador deberá utilizar durante todo el partido la misma silla, donde colgará las prendas que se quite para el desarrollo del juego. Se pondrá una mesa arbitral o dos en función del número de componentes de la misma.
- 7.- En principio "NO" podrá haber gente en la grada durante el desarrollo de los partidos, dejando la redacción para un ANEXO a éste PROTOCOLO, para más adelante, permitiendo el acceso a las gradas, si el Club lo considera y se permite, que pueda haber espectadores por las Autoridades Competentes. En tal caso, siempre se cumplirán las medidas de seguridad COVID19, que se establezcan por dichas autoridades.

8.- Una vez finalizado el partido, se deberá abandonar las instalaciones, de forma ordenada, con mascarilla y manteniendo las distancias de seguridad establecidas.

9.- Los equipos visitantes deberán informar al CD MUTILBASKET, de cualquier incidencia (positivos), relativos a los grupos que vienen a participar en los partidos, durante 10 días anteriores y posteriores al evento.

10.- Todo lo reflejado anteriormente PODRÁ SER MODIFICADO y/o AMPLIADO, en función de la situación en cada momento de la PANDEMIA y la modificación de las directrices que por las autoridades (SANITARIAS, INDJ, FNB, AYTO. DE MUTILVA), se puedan producir.

MUTILVA, 16 / DICIEMBRE / 2020



DECLARACIÓN RESPONSABLE

1. IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE

DNI / NIF	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE		
1515803992W	MARTINICORENA	BERUETE	LORENZO		
DIRECCIÓN DEL DECLARANTE A EFECTOS DE NOTIFICACIONES					
Calle/Plaza...			Portal	Planta/Piso	Letra
C/ PASEO DEL SOTO			S/N		
Localidad		Cód. Postal	Provincia		País
MUTILVA		31192	NAVARRA		ESPAÑA
Teléfono	Fax	Correo electrónico			
686 058 208	-	deportes@mutilbasket.com			

2. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD ORGANIZADORA

CIF	RAZÓN SOCIAL				
	C. D. MUTILBASKET				
DOMICILIO SOCIAL					
Calle/Plaza...			Portal	Planta/Piso	Letra
PASEO DEL SOTO			S/N		
Localidad		Cód. Postal	Provincia		País
MUTILVA		31192	NAVARRA		ESPAÑA
Teléfono	Fax	Correo electrónico			
686 058 208		administracion@mutilbasket.com			

3. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

FECHA DE CELEBRACIÓN	TEMPORADA 2020-2021
DENOMINACIÓN	PARTIDOS AMISTOSOS Y COMPETICIÓN FEDERADA
Nº PARTICIPANTES	34

Con conocimiento de los efectos y obligaciones, recogidos en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que podrían derivarse de la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable.

DECLARA

1º. Que, como representante de la entidad organizadora indicada, dispongo de poder legal suficiente para suscribir la presente declaración.

2º La entidad organizadora firma esta declaración responsable en la que asegura contar con un protocolo específico donde cumple con lo dispuesto en la Resolución 459/2020 de 23 de junio del Director Gerente del Instituto Navarro del Deporte sobre:

- Medidas de distancia y seguridad según normativa vigente para esta actividad.
- Medidas de aforo y participación exigidas en la normativa al respecto.
- Regulación de los flujos de circulación en los espacios deportivos a utilizar, tanto para los/as deportistas participantes como para el público asistente, con separación de recorridos de entrada y salida.
- Medidas de higiene, limpieza y desinfección exigidas por las autoridades sanitarias.
- Medidas de difusión e información visibles, tanto en la instalación como a participantes y espectadores/as.
- Realización de inscripciones on line.
- Control nominativo de participantes y espectadores en el caso de instalaciones.
- Persona responsable y datos de contacto de la misma, con comunicación a los participantes/as de ello.
- Nº de deportistas y personal auxiliar participantes.
- Mantenimiento de la distancia de seguridad de 1,5 m. entre todas las personas participantes en la actividad deportiva.

La Administración competente podrá requerir a al entidad organizadora el citado protocolo

Y para que así conste, firmo la presente en (lugar, fecha y firma)

EN PAMPLONA, A 30 de SEPTIEMBRE de 2020

